

**PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COBAS VALUE SIVAV, S.A. PARA SU APROBACIÓN, EN LOS DISTINTOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONVOCADA PARA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2024 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024 EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

**AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Reelegir como miembros del Consejo de Administración por el plazo de 5 años, a D. Gonzalo Recarte Martínez-Gil, D. Luis Fernando Jiménez Álvarez y Dña. Natalia Puertas Díaz.

**AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, y aplicar el resultado del ejercicio que es de 1.246.532, 46 euros de la siguiente manera: 117.048, 77 a resultados negativos de ejercicios anteriores, 124.653, 25 a reserva legal y 1.004.830, 44 a reservas voluntarias.

**AL TERER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

**AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se acuerda por unanimidad nombrar a DELOITTE S.L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0692, con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 28020 de Madrid y CIF B-79104469, como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2024.

**AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Acordar la sustitución de Banco Inversis, S.A. como entidad depositaria de la Sociedad y nombrar en su lugar a BNP Paribas, S.A. Sucursal en España.
- Acordar la modificación del artículo 1 de los estatutos sociales de la Sociedad que quedará redactado como sigue:

***“Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario***

*1. Con la denominación de COBAS VALUE, SICAV, S.A., se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley de*

*Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante LIIC), por su Reglamento (en adelante RIIC), por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.*

*2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será BNP PARIBAS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA con domicilio en Madrid, Emilio Vargas 4, 28043 de Madrid e inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 240 y en el Registro Mercantil. El Depositario únicamente podrá resultar exento de responsabilidad en los supuestos recogidos en la normativa de IIC.”*

### **AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Facultar a los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General y otorgar en nombre de la Sociedad, las Escrituras públicas correspondientes, pudiendo subsanarlas, aclararlas o rectificarlas, así como realizar cuantas actuaciones fueren precisas o convenientes para la inscripción en el Registro Mercantil y plena efectividad de dichos acuerdos, y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.

Madrid, a 5 de abril de 2024.- El Presidente, Gonzalo Recarte Martínez-Gil y el Secretario Natalia Puertas Díaz.